# INFORME N° 07/2016 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2016 ID 303811 PARA LA ¨ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES¨

En la ciudad de San Juan Bautista de Ñeembucú, a los diecinueve días de mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la sede de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, se reúnen los miembros del comité de evaluación de oferta, integrado por Eduardo Rodas Lezcano y la señora Lourde Coronel Rolon, designados por Resolución Intendencia Municipal, para emitir informe de evaluación de la apertura de las ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2016 ID 303811 PARA LA ¨ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES¨, realizada el día de hoy, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N°3439/07, su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas y su Decreto Modificatorio N° 5174/05.

## DATOS DE LA LICITACIÓN

| | |
|---|---|
| **Nro. de ID** | 303811 |
| **Nombre del Llamado** | ¨ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES¨ |
| **Modalidad** | Contratación Directa (CD) Nº 05/2016 |
| **Disponibilidad** | Gs. 94.370.000 |
| **Adjudicación** | Por el Total |

## ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

- Nota de comunicación del inicio del Llamado, de fecha 04 de agosto de 2016, con mesa de entrada electrónica N° 321303.
- Carta de Invitación.
- Pro forma de contrato.
- Acta de apertura de sobre.

## OFERENTE QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE | RUC | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| 1 | Estación de Servicios ¨SANIEL¨(Silvano Arrúa Ortiz) | 1870991-5 | 94.140.000 |

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Comité de Evaluaciones en cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar¨, procede a verificar los documentos solicitados en la carta de invitación que se describen en el siguiente cuadro:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Estación de Servicios ¨SANIEL¨(Silvano Arrúa Ortiz) |
|---|---|
| a) Formulario de Oferta | CUMPLE |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |

Eduardo Rodas L.
Secretario General
Municip. San Juan Bautista

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ

Lourde Coronel Rolon
Tesorera

MUNICIPALIDAD
SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ

# Municipalidad
San Juan Bautista Ñeembucú
Telefax N° 0784 215338
Paraguay

| II. Documentos legales | | Estación de Servicios ¨SANIEL¨(Silvano Arrúa Ortiz) |
|---|---|---|
| a) | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE |
| b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) y/o constancia de persona Física.* | CUMPLE |
| c) | Fotocopia simple de la patente Municipal con pago actualizado, del Oferente. | CUMPLE |
| d) | Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se procedió a Evaluar primeramente la Capacidad Legal según el cuadro detallado más arriba, determinándose que el oferente cumple sustancialmente con los documentos exigidos, en cuanto a la experiencia se ha comprobado en base a los documentos que el oferente cumple satisfactoriamente con las exigencias de la carta de invitación, cuenta con la experiencia requerida y la antigüedad en el mercado, siendo la única oferta la presentada por la firma Estación de Servicios ¨SANIEL¨(Silvano Arrúa Ortiz), de Gs. 94.140.000.

POR TANTO, en base al análisis exhaustivo y a las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta que la modalidad de adjudicación es por el Total, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado **PARA LA ¨ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES¨**, a la empresa oferente Estación de Servicios ¨SANIEL¨(Silvano Arrúa Ortiz), con RUC N°1870991-5, por la suma de **Gs. 94.140.000 (GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL)**, ya que cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos en la carta de invitación.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

*Lourde Coronel Rolon*
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU

Eduardo Rodas L.
Secretario General
Municip. San Juan Bautista - Ñcú